



Circular 344/20

ASUNTO

Recogida de residuos de medicamentos en el Punto SIGRE. Continuación circular nº 269/20

DESTINATARIO

Ilmo/a. Sr/a. Presidente/a del Colegio Oficial de Farmacéuticos

Como continuación a la circular nº 269/20 por la que se remitió la Nota Informativa de SIGRE en relación con la recogida de residuos de medicamentos en el Punto SIGRE para garantizar la seguridad de todo el personal que participa en el sistema de gestión de residuos en el actual Estado de Alarma por la infección por COVID-19, se hacen llegar infografías facilitadas por SIGRE.

Resumidamente se explica gráficamente lo siguiente:

- Infografía nº1: recoge los residuos que SÍ se pueden depositar en el Punto SIGRE y los distintos tipos de residuos que NO se deben depositar. Entre estos últimos se han destacado los guantes y mascarillas por el riesgo que pudieran suponer para farmacias y distribución .
- Infografía nº2: Explica en qué circunstancias se debe utilizar el Punto SIGRE durante el estado de alarma.

Lo que se comunica para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de abril de 2020

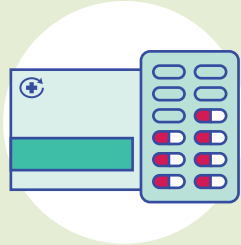
LA SECRETARIA GENERAL

PUNTO SIGRE

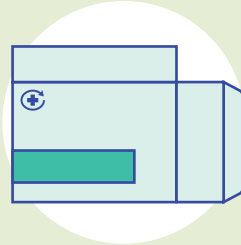
QUÉ DEPOSITAR



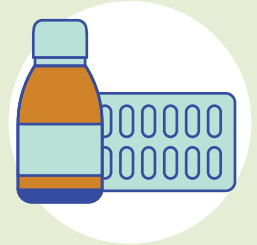
Medicamentos
caducados



Medicamentos
que no necesites



Cajas de
medicamentos



Envases vacíos
o con restos

QUÉ NO DEPOSITAR



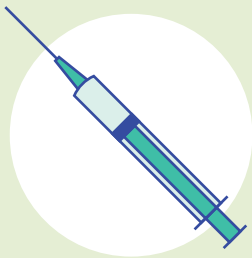
Guantes



Mascarillas

RECUERDA

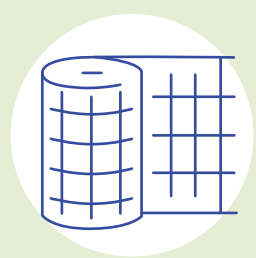
No se pueden depositar
guantes ni mascarillas en
el Punto SIGRE



Agujas



Termómetros



Gasas



Productos químicos



Radiografías



Pilas

¿PUEDO LLEVAR LOS RESIDUOS DE MEDICAMENTOS AL PUNTO SIGRE DURANTE EL ESTADO DE ALARMA?



SI NO NECESITAS IR
A LA FARMACIA,
NO

Recomendamos a la población quedarse en casa y, solo durante estos días, **guardar** los residuos de medicamentos y sus envases hasta que finalice el Estado de Alarma.



SI ES IMPRESCINDIBLE
PARA TI IR A LA FARMACIA,
SÍ

Solo debes llevar los envases vacíos o con restos de medicamentos al Punto SIGRE en el caso de que tenga que acudir **de forma imprescindible a la farmacia**.



SI HAS DADO POSITIVO
EN CORONAVIRUS O HAS
ESTADO EN CUARENTENA,
NO

En hogares con personas con positivo en COVID-19 o en cuarentena, **estos residuos deben colocarse** en la bolsa de la fracción **resto o rechazo** (bolsa negra).